

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CALI - VALLE

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
AUDIENCIA VIRTUAL – PLATAFORMA LIFESIZE**

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE: JIMENA ALEXANDRA PAZ.
DEMANDADOS: HOYNER HERNÁNDEZ VELASCO.
RADICACIÓN: 760013103012/2020-00196-00.

SANTIAGO DE CALI, VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

HORA INICIO: 09:10 A.M.	HORA FINAL: 09:59 A.M.	DURACIÓN: 49 MINUTOS
JUEZ: CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO		
PARTES		
DEMANDANTE	DEMANDADOS	
1. JIMENA ALEXANDRA PAZ. APODERADO: DR. CARLOS HUMBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ. T.P. 187.495 DEL C.S.J.	1. HOYNER HERNÁNDEZ VELASCO. APODERADA: DRA. NATALI QUIÑONEZ RAMÍREZ. T.P. 329.365 DEL C.S.J. 2. PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS. CURADORA AD LITEM: DRA. MARTHA CECILIA IDÁRRAGA CASTILLO. T.P. 105.755 DEL C.S.J.	
OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none">- SE DEJA CONSTANCIA DE LA COMPARECENCIA DE LOS ASISTENTES A LA DILIGENCIA SIN QUE SEA NECESARIA NUEVAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO.- EL DESPACHO PROCEDE A CERRAR LA ETAPA PROBATORIA EN VIRTUD DE QUE EL PERITO DESIGNADO NO ALLEGÓ EL DÍCTAMEN PARA EL CUAL FUE REQUERIDO, DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS Y SIN RECURSO ALGUNO POR PARTE DE LOS APODERADOS JUDICIALES.- SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A CADA UNO DE LOS APODERADOS JUDICIALES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN EL SIGUIENTE ORDEN:<ul style="list-style-type: none">1. DR. CARLOS HUMBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.2. DRA. NATALI QUIÑONEZ RAMÍREZ.		
SENTIDO DEL FALLO		
UNA VEZ ESCUCHADOS LOS APODERADOS JUDICIALES PRESENTES EN LA DILIGENCIA, LA TITULAR DEL DESPACHO PROCEDE A INDICAR EL SENTIDO DEL FALLO, EL CUAL		



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA

CALI - VALLE

ESTARÁ ENCAMINADO A NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

IGUALMENTE SE INDICA QUE LA SENTENCIA POR ESCRITO SERÁ NOTIFICADA EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

HASTA AQUÍ EL OBJETO DE LA DILIGENCIA

LINK ACCESO AUDIENCIA

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/57a4cd71-780c-41b8-b915-dd986a176d5c?vcpubtoken=6c7dbc11-f189-4969-977e-847b896c4629>

LO RESUELTO EN ESTA DILIGENCIA QUEDA NOTIFICADO EN ESTRADOS

**CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **788e1bd5519c23fcd6299db83ed5e67b4f766135be2cf6cd7bcd4ce3f60c44e**

Documento generado en 21/02/2024 10:33:16 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>